

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## **RESOLUCIÓN Nº 0072 - 2017 - R**

Lambayeque, 20 de Enero del 2017

### VISTO:

El expediente N° 245-2017-SG-UNPRG, presentado por el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 049-2016-R, del 27 de enero del 2016, se designó al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrado por el ing. Edgar Eli Vega Figueroa (Presidente), Econ. Sebastián Javier Uriol Chávez ( Secretario), CPC. César Augusto López Arenas (Tesorero), Benito Cajusol Bravo (Miembro), Pedro Custodio Ayasta (Miembro) y Elvis Antero Vallejos López (Miembro), encargados de la Cuenta Corriente N° 0301002807 del Banco de la Nación, a partir de la fecha de emitida la mencionada Resolución;

Que, con Oficio N° 003-2017-CAFAE, de fecha 13 de diciembre del 2016, el Presidente del CAFAE, solicità la emisión de la resolución de nombramiento del nuevo integrante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, CPC. Gisela Oliva Vásquez, Jefa de la Oficina de Contabilidad General, en su calidad de Tesorera del Comité ante la referida entidad bancaria, emitiendo la correspondiente resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

#### **SE RESUELVE:**

Secretario General

1º **DESIGNAR**, en vía de regularización, como Tesorera del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la **CPC. GISELA OLIVA VÁSQUEZ**, Jefa de la Oficina de Contabilidad General, a partir del 13 de diciembre del 2016, en reemplazo del CPC. César Augusto López Arenas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Órgano Control Institucional y demás instancias administrativas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ

Rector

/iccr